

Tradelog SAU y las empresas del grupo se comprometen a ofrecer un liderazgo activo, cooperación y soporte al Plan de Salud y Seguridad Laboral, cumpliendo con los siguientes objetivos:

- Priorizar la seguridad del personal a través de acciones para eliminar los peligros y reducir los riesgos con el fin de prevenir lesiones y enfermedades profesionales.
- Mantener y mejorar el desempeño de la SST mediante los objetivos planteados.
- Prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y visitantes y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.
- Cumplir con la legislación de salud y seguridad laboral y con toda otra norma a la que adhiera la empresa, aplicable a las actividades desarrolladas.
- Crear conciencia y compromiso a todo el personal de la empresa sobre los conceptos de seguridad y salud en las tareas que desempeñan a través de capacitaciones desarrolladas, con el objetivo de tener una participación anual de colaboradores en la plataforma de capacitación, mayor al 65% con una tolerancia del 5%.
- Reducir los accidentes laborales anualmente en un 25% con una tolerancia del 5%.
- Planificar y ejecutar las mediciones, evaluaciones e informes respecto a la Salud y Seguridad Laboral.
- Trabajar con socios, contratistas, subcontratistas y prestadores de servicios conformes a estos objetivos.

Con el fin de cumplir nuestra Política:

- Todos los Jefes/Supervisores y superiores son responsables de:
 - Asegurar que su equipo esté entrenado en los procedimientos de trabajo aprobados para obtener condiciones de trabajo sin incidentes ni lesiones.
 - Implementar el Plan de Salud y Seguridad Laboral, publicado en el Plan Anual de Trabajo de Procesos Sustentables.
- Todos los colaboradores de la compañía se comprometen a:
 - Dar soporte al Plan de Salud y Seguridad Laboral.
 - Hacer de la seguridad y la salud parte de su rutina diaria.



EDUARDO FERNANDES
TRADELOG S.A.U.